



AL BME GROWTH

Barcelona, 5 de marzo de 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME Growth, y como continuación de la Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de HolaluzClidom, S.A. (la "Sociedad"), publicada como Otra Información Relevante el pasado 2 de febrero de 2021, la Sociedad comunica la siguiente información:

Procedimiento para la conexión a la Junta General de Accionistas, del día 10 de marzo de 2021 a las 10.30.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,
Joaquim Ibern Bosch
Director de Finanzas Corporativas



Debido a las limitaciones derivadas del Coronavirus, y con el objetivo de preservar la seguridad y salud de todos, en Holaluz hemos decidido celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas online. A pesar de la situación, pondremos todos los medios que sean necesarios para facilitar el voto a los accionistas.

A continuación te listamos los **pasos a seguir si quieres seguir en directo a través de videoconferencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 10 de marzo**:

1. A partir de las 9.30h podrás acceder al [link](http://bit.ly/JuntaAccionistasHolaluz21) (<http://bit.ly/JuntaAccionistasHolaluz21>), una **“antesala” donde deberás acreditarte con tu nombre y apellido, número de accionista y correo electrónico.**
2. Acreditado y a partir de las 10.30h (cuando tendrá comienzo la Junta) podrás **seguir en streaming las intervenciones previstas en el Orden del Día de la Junta.**

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Cuentas anuales y gestión social:

- 1.1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020 de la Sociedad debidamente revisadas por los auditores de la Sociedad.
- 1.2. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión Individual correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020 de la Sociedad debidamente revisado por los auditores de la Sociedad.
- 1.3. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020 de la Sociedad y sus sociedades dependientes debidamente revisadas por los auditores de la Sociedad.
- 1.4. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020 de la Sociedad y sus sociedades dependientes debidamente revisado por los auditores de la Sociedad.
- 1.5. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020.
- 1.6. Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020.

SEGUNDO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación, y/o ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

TERCERO.- Otros asuntos. Ruegos y preguntas.

1. Al inicio del punto “Tercero.- otros asuntos. Ruegos y preguntas”, **a través del chat habilitado a tu izquierda y identificándose previamente con tu nombre completo, podrás hacer llegar tu pregunta/comentario al moderador**, quien trasladará tu pregunta/comentario a los interlocutores para que puedan responder.